

En LupiÓN a veinticinco de octubre de dos mil trece.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D^a Mercedes Casado García, D. Oscar Sandoval Higuera, D. Juan José Gámez Linares, D. Miguel Cortés Páez, D. Francisco Martínez Santiago y D. Diego Casado Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 27-09-2013.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

El Sr. Cortés Páez, Portavoz Socialista, estando conforme con el borrador del Acta, señala que la Moción aprobada relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo la Laguna se redactó con la intención de que se dirigiese a todos los Ayuntamientos y se presentase de forma conjunta por los Grupos Municipales, por lo que, estando de acuerdo con la misma el Grupo Socialista como se manifestó en la sesión plenaria anterior, ruega que se refleje como que la referida Moción se presentaba a iniciativa de ambos Grupos Municipales.

Responde el Sr. Alcalde que no hay inconveniente ninguno, pero que como a él le fue enviada por el Parlamentario de I.U. Juan Serrano, pensaba que era iniciativa de su Partido.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación, dejando constancia, tal y como antecede, que la Moción aprobada en la sesión plenaria anterior relativa a "La Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna de Baeza", respondía a una iniciativa conjunta de ambos Grupos Municipales.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 27-09-2013, RESOLUCIONES 116 A 129/2013, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA.-

Se somete a consideración del Pleno la propuesta, a tenor de lo establecido en la Orden de 10-10-2013 de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que regula en su art. 3º la Incorporación de las Entidades Locales a la citada Red, prevista en el art. 27 y ss. del Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril.

A la vista de la normativa reguladora y de los objetivos establecidos para la Red, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que lo integran, la incorporación del Ayuntamiento de Lupión a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, actuando el Sr. Alcalde como representante de la Entidad en la Red.

4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. L.V.-C.A. “DE APOYO A LA HUELGA EDUCATIVA DEL 24 DE OCTUBRE”.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada con fecha 18-10-2013 por el Portavoz del Grupo Municipal de I.U., registro de entrada nº 794:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La huelga educativa convocada para el próximo 24 de octubre proclamada como un día de movilización y reivindicación por la educación pública y de calidad, es una herramienta necesaria en el actual contexto de ataques neoliberales contra los servicios públicos en el que nos encontramos, donde tiene una especial relevancia la LOMCE, nueva ley que supondrá un brutal retroceso para la educación pública tal y como la conocemos.

Con las últimas políticas realizadas tanto por los gobiernos de PP y PSOE en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peores condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.

Estas medidas además promueven la desigualdad económica y la privatización de los centros educativos que no alcancen la solvencia necesaria, para que, así, las empresas privadas y bancos causantes del declive económico del país entren a explotar el sistema educativo como nuevo nicho de mercado.

Este proceso también se da en las universidades públicas, donde en los dos últimos años el precio final de la matrícula se ha encarecido un 66% de media. Se ha llegado a un punto en el que el primer curso de la carrera más barata costará 1620€, y repitiendo asignatura, se necesita pagar hasta cinco veces más.

Por otro lado los y las estudiantes de FP se han visto afectados por el aumento de las tasas, una FP de grado superior cuesta 480€, y una de grado medio entre 120€

y 220€ de media.

Además encontramos las nuevas tasas de la PAU que suponen una barrera económica más para acceder a la educación superior.

Con este modelo educativo podemos llegar a la situación de EEUU, donde el endeudamiento por matrículas universitarias es el segundo después de las hipotecarias y supera ya el billón de dólares, lo cual establece un nuevo boom empresarial y económico a costa de nuestros derechos y de la calidad de la educación.

Cada vez parece más evidente que la crisis es la excusa para privatizar y dismantelar el sistema educativo, pues es una voluntad política el hecho de rescatar a bancos mientras se recorta en servicios públicos, en algo tan imprescindible como el derecho a la educación. Por ello esta huelga también lo es contra las políticas antisociales que refuerzan la diferenciación de clases robando al pueblo su mayor fuente de conocimiento, la educación.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento asume los siguientes:

ACUERDOS:

1- *Trasladar al Gobierno de la Nación la petición de derogación de la “Ley Orgánica para el Mejoramiento de la Calidad Educativa (LOMCE)”, la modificación del último decreto de Becas y todas y cada una de las iniciativas llevadas a cabo sin un consenso mayoritario de la comunidad educativa.*

2- *Que se apoye públicamente la jornada de Huelga Educativa convocada por todos los sectores de la comunidad educativa para el próximo 24 de Octubre.*

3- *Dar cuenta de este acuerdo a todos Consejos Escolares del municipio y a todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, y Sindicatos con presencia en la localidad.*

El Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, manifiesta el total apoyo de su Grupo a la Moción, resaltando que la Convocatoria ha sido un éxito y pregunta si hay datos de participación en Lupión, respondiendo el Sr. Alcalde que solamente un profesor secundó la huelga, y respecto a los alumnos, el 95% asistió a clase.

La Concejala Mercedes Casado, profesora en Begíjar, comenta que tampoco allí tuvo mucho seguimiento, a lo que contesta el Sr. Cortés Páez que para que haya un seguimiento de estas convocatorias es necesario que los padres lo tengan claro, y que los profesores las apoyen, replicando la Sra. Casado que precisamente en Begíjar la mayoría de los profesores no la secundó.

Señala el Sr. Cortés que para futuras convocatorias y con la antelación suficiente, se puede reunir a los padres e informarles de que ellos son los primeros

interesados.

El Sr. Casado Pérez opina que desde el Ayuntamiento se puede informar y concienciar de los recortes en sanidad y educación, concienciar a través de la información, pero no se puede obligar a nadie, subrayando el Sr. Cortés la necesidad de concienciar a la gente.

Sometida la Moción objeto de debate a votación, el Pleno acuerda su aprobación de forma unánime, con el voto de los siete Concejales que lo integran.

5º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. L.V.-C.A. DE APOYO AL MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS PUEBLOS Y CIUDADES DE ANDALUCÍA.-

Se somete a consideración del Pleno el referido Manifiesto, presentado por el Portavoz de I.U. con fecha 22-10-2013, registro de entrada nº 801, procediendo seguidamente la Sr. Concejala D^a Mercedes Casado García a la lectura del Manifiesto:

Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía ha sido desde su fundación una fuerza política profundamente municipalista. IULV-CA, desde los Ayuntamientos que dirige, pone en práctica formas de gobernar diferentes, cercanas a los intereses del pueblo y de la clase trabajadora, con preocupaciones por los derechos sociales de sus vecinos y vecinas. Una defensa de los derechos desde lo local aún más importantes en los momentos que vivimos, donde el Ayuntamiento, como administración más cercana, realiza y debe seguir realizando un papel de atención mayor y más sensible a las personas que peor lo están pasando.

IULV-CA, en coherencia con su espíritu municipalista, se opone y rechaza el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Este Proyecto de Ley, que representa la demolición del poder local, se fundamenta en los principios de recentralización política y privatización, ahora aplicados al ámbito de las Administraciones Locales. Estos principios fueron consagrados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española, un artículo modificado a espaldas de la ciudadanía y que prioriza el pago de la deuda sobre cualquier otro gasto, y pone, en definitiva, a los gobiernos al servicio de los mercados.

El Gobierno del PP plantea una reforma de la Administración Local de claro corte neoliberal y autoritario. Se vuelve a utilizar la crisis como excusa par imponer una Ley injusta que va en contra de los intereses de la mayoría social.

La degradación de los servicios públicos, fruto de las políticas de recorte, está afectando a la vida cotidiana de las personas y al funcionamiento de una economía cada vez más deprimida y en recesión. Los recortes no hacen más que ahondar en esta situación regresiva, perjudicando, a su vez, a las cuentas públicas por la reducción paralela de ingresos. Mientas, se trasvasan grandes cantidades de dinero a la banca y se convierten los servicios públicos en negocios de los que se va a beneficiar la oligarquía financiera, principal gestora de esta estafa económica.

Con esta Reforma se ignoran los principios de autonomía y subsidiariedad, y se pasan por alto los derechos y las necesidades de la gente y los niveles de calidad, eficacia y rentabilidad social de los servicios municipales. La reducción de competencias municipales y capacidad de maniobra de los Ayuntamiento tendría consecuencias: privatizaciones, menor y peores servicios públicos, así como la pérdida de empleo municipal. Las alternativas para la mayoría de los Ayuntamiento serán las de suprimir servicios públicos o privatizarlos.

La democracia local, que con tantas dificultades se construyó por todos y todas, está en peligro por esta reforma de la Administración Local con la que el PP pretende vaciar la función social de los Ayuntamiento y privatizar los servicios básicos que aún quedan en manos públicas.

La pérdida de la prestación de servicios supondrá, por tanto, un grave retroceso de la calidad democrática. En un momento donde la población reclama mayor participación en la vida democrática, con su reforma local el PP mutila la participación y la capacidad de decisión sobre las políticas de proximidad que se desarrollan en los Ayuntamientos.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a la movilización ciudadana en defensa de los pueblos y ciudades andaluces, de sus servicios públicos y su democracia local, para que nuestros municipios seas espacios de ejercicio democrático al servicios de los intereses de sus gentes y no de quienes quieren hacer negocio a costa de la calidad de vida y los derechos de los pueblos. Desde IULV_CA exigimos, por tanto, la retirada del Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, defendemos las competencias reconocidas en el Estatuto de Autonomía y abogamos por profundizar en una financiación justa y acorde con los servicios que se ofrecen desde los Ayuntamientos.

El Portavoz Sr. Cortés Páez expresa la conformidad de su Grupo con el contenido del Manifiesto, si bien cree necesario aclarar el párrafo relativo a la modificación del art. 135 de la Constitución, señalando que dicha modificación no pudo hacerse de otra manera gobernando Zapatero, para evitar la intervención económica. Los demás partidos no participaron ante esa urgencia, y ante el temor de que se aprovechara la modificación de la Constitución por los nacionalistas para plantear otras modificaciones, de esa naturaleza.

El Sr. Alcalde indica que es una iniciativa similar a otras realizadas por el PSOE en el mismo sentido, e informa de que se han hecho bandos para informar y concienciar a la gente de que con la reforma se perderán servicios, y otros se radicarán en Diputación.

El Sr. Cortés considera que en materia de Servicios Sociales afecta sobre todo a los Ayuntamientos intermedios, y puede que se mantengan los mismos trabajadores, pero gestionados por Diputación.

El Sr. Alcalde cree que se perderán servicios, sobre todo en los municipios deficitarios, a lo que apunta el Sr. Cortés que se pretende unificar Ayuntamientos (sobre todo en Castilla La Mancha, Galicia,..) y en los mayores que sean

deficitarios, que la gestión sea a través de las Diputaciones.

Sometida el Manifiesto objeto de debate a votación, el Pleno acuerda su aprobación de forma unánime, con el voto de los siete Concejales que lo integran.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para preguntar por la obra de la C/ Escuelas, en Guadalimar, dentro del Plan Provincial de Cooperación 2013, cómo van las gestiones al respecto del asunto del asfaltado.

Responde el Sr. Alcalde que se ha revisado la red de saneamiento y no será necesario reformarla ya que los tubos están bien, si bien al discurrir poco caudal de agua, habrá que limpiarlos.

Se han pedido más presupuestos, aparte del de Pavimentaciones Morales, y respecto a este último, decir que no se ajusta al Proyecto en cuanto al grosor y tipo de material a emplear, a lo que responde el Sr. Martínez Santiago que desde la empresa se le ha informado que la diferencia de 5 a 6 cm. de grosor es irrelevante, y que en cuanto al tipo de material previsto en el proyecto, que no es el adecuado.

Contesta el Sr. Alcalde que hablará este asunto con la Empresa, y que conforme al presupuesto, cree que se podrán hacer las 3 calles e incluso algo más de obra, apuntando el Sr. Cortés Páez al realizado de acerado en otras calles (frente al parque denominado “de los paragüas”), para un posible futuro asfaltado.

Concluye el Sr. Alcalde indicando que una vez realizado el asfaltado, se hará la obra por administración, como está previsto, con personal de la Bolsa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.40 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales